

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LITUECHE

REGION: DEL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
03
FECHA
05-Aug-21
ROL S.I.
131-72

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° 35/2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 89 de fecha 23-Apr-2021
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION correspondiente al expediente N° 27/2021

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de

OBRAS PRELIMINARES

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

HIJUELA PUERTECILLO - TOPOCALMA

N° S/N Lote N° 52

manzana

localidad o loteo

PUERTECILLO

RURAL

sector

TOPOCALMA - LITUECHE

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARTIN JOSE RODILLO DE VICENTE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
EMILIO FERNANDEZ FABRES	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☒	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☐ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m2
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----



PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$	2.890.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,00	%	\$	28.900	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$	0	
TOTAL A PAGAR			\$	28.900	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	076337	FECHA	05-Aug-21	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- EL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA ES EL RESPONSABLE DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MITIGACION QUE CORRESPONDAN.
- 2.- NO SE AUTORIZA LA INTERVENCION DE DUNAS.
- 3.- NO SE AUTORIZA LA TALA DE ARBOLES NATIVOS.



GENARO SOTO BARREDA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR